

Referencia:	<b>2021/00007605F</b>
Procedimiento:	<b>ADINISTRACION ELECTRONICA</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Secretaria (JUANMANUEL)</b>	

## RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de Resolución emitida por el Secretario Acctal., Dº. Juan Manuel Gutierrez Padrón, de fecha 01/06/2021 en relación con el procedimiento de referencia y que transcrita literalmente dice como sigue:

**Visto el informe presentado el día 01/06/2021 por MARIA PEÑA CABRERA RUIZ, TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, con el objeto de que se inicien todos los trámites y documentos necesarios para la modificación del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas DIR3 el Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario, se propone :**

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones realizadas en la tabla DIR3 para adaptar los cambios de Códigos DIR3 que repercuten en las unidades tramitadoras del Ayuntamiento de Puerto del Rosario en FACe (Factura Electrónica), así como en la plataforma FACe, y que mantendrán vigencia hasta la aprobación del nuevo presupuesto, dando cuenta de las mismas mediante los correspondientes anuncios en la web institucional y su comunicación a los diferentes departamentos del Ayuntamiento con el objetivo de que aquellos proveedores que usen programas de Factura Electrónica y tengan guardados los códigos de FACE del Ayuntamiento de Puerto del Rosario los actualicen debidamente, haciéndoles saber que en el presente enlace podrán acceder a los códigos actualizados.

<https://face.gob.es/es/directorio/administraciones/L01350173/relaciones>

Dichas modificaciones serán las siguientes:

DENOMINACION UNIDAD

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Administración General

Agricultura, Ganadería y Pesca

Aguas

Alcaldía

Comercio

Cultura

Deportes

Economía y Hacienda

Educación

Fiestas y Actos Populares

Industria

Intervención  
Juventud  
Medio Ambiente  
Nuevas Tecnologías  
Obras  
Parques y Jardines  
Participación Ciudadana  
Patrimonio  
Playas  
Protección Civil  
Pueblos y Barrios  
Salud Pública  
Seguridad  
Servicio de Extinción de Incendios  
Servicios  
Servicios Sociales  
Solidaridad  
Tráfico  
Transporte  
Turismo  
Urbanismo y Planeamiento  
Intervención  
Energía  
Movilidad y Accesibilidad  
Igualdad, Feminismo y LGTBIQ+  
Cementerio

SEGUNDO.- Otorgar el rol de proveedor en el Directorio de Unidades Orgánicas del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, es decir, usuarios que pueden visualizar cualquier información de DIR3, modificar los datos del organismo al que están asociados a la Concejalía de Nuevas Tecnologías(responsable técnico) y a la Secretaria General e Intervención General (responsables de la organización DIR3).

TERCERO.- Dado que el presupuesto se encuentra aprobado se procederá a dar traslado al Interventor de las nuevas codificaciones producidas en el Directorio Común de Organismos.

El Sr. D. Francisco Javier Fernández Ledo, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, en el ejercicio de las competencias que tenga conferidas, acepta la Propuesta de Resolución y acuerda **RESOLVER** lo siguiente conforme a su contenido:

**PRIMERO.-** Aprobar las modificaciones realizadas en la tabla DIR3 para adaptar los cambios de Códigos DIR3 que repercuten en las unidades tramitadoras del Ayuntamiento de Puerto del Rosario en FACe (Factura Electrónica), así como en la plataforma FACe, y que mantendrán vigencia hasta la aprobación del nuevo presupuesto, dando cuenta de las mismas mediante los correspondientes anuncios en la web institucional y su comunicación a los diferentes departamentos del Ayuntamiento con el objetivo de que aquellos proveedores que usen programas de Factura Electrónica y tengan guardados los códigos de FACE del Ayuntamiento de Puerto del Rosario los actualicen debidamente, haciéndoles saber que en el presente enlace podrán acceder a los códigos actualizados.

<https://face.gob.es/es/directorio/administraciones/L01350173/relaciones>

Dichas modificaciones serán las siguientes:

DENOMINACION UNIDAD

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Administración General

Agricultura, Ganadería y Pesca

Aguas

Alcaldía

Comercio

Cultura

Deportes

Economía y Hacienda

Educación

Fiestas y Actos Populares

Industria

Intervención

Juventud

Medio Ambiente

Nuevas Tecnologías

Obras

Parques y Jardines

Participación Ciudadana

Patrimonio

Playas

Protección Civil

Pueblos y Barrios

Salud Pública

Seguridad

Servicio de Extinción de Incendios

Servicios

Servicios Sociales

Solidaridad

Tráfico

Transporte

Turismo  
Urbanismo y Planeamiento  
Intervención  
Energía  
Movilidad y Accesibilidad  
Igualdad, Feminismo y LGTBIQ+  
Cementerio

**SEGUNDO.-** Otorgar el rol de proveedor en el Directorio de Unidades Orgánicas del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, es decir, usuarios que pueden visualizar cualquier información de DIR3, modificar los datos del organismo al que están asociados a la Concejalía de Nuevas Tecnologías(responsable técnico) y a la Secretaria General e Intervención General (responsables de la organización DIR3).

**TERCERO.-** Dado que el presupuesto se encuentra aprobado se procederá a dar traslado al Interventor de las nuevas codificaciones producidas en el Directorio Común de Organismos.

La presente Resolución se expide en Puerto del Rosario, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.